

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 266810: SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE RASTROS Y RESTOS DE LINCE IBÉRICO MEDIANTE EL EMPLEO DE UNIDADES CANINAS ESPECIALIZADAS PARA EL LIFE19 NAT/ES/001055- LIFE LYNXCONNECT , CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE: 119.279,00 € (IVA incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 18 de julio de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 17 de junio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa AGROFORESTAL MONTE VIVO, S.L. por un importe ofertado de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (98.577,64 €) IVA no incluido; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 14 de julio de 2022 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe de fecha 06 de julio de 2022 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que no ha aportado documentación suficiente para poder acreditar la citada solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (anexo XI) que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, en concreto:

Se exige una unidad canina participante en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

- Un guía canino, con un año de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato.
- **Cuatro perros adiestrados para la finalidad del presente servicio**

En este sentido la empresa declara responsablemente que cuenta con un trabajador con titulación de guía canino con 13 años de experiencia, si bien no se indica nada en relación a

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	18/07/2022	PÁGINA 1/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3KNH23LHW4DT7W3VABZZH68U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

los cuatro perros adiestrados para la finalidad del presente servicio. Por lo tanto deberá aportar la documentación acreditativa sobre esta última cuestión.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	18/07/2022	PÁGINA 2/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3KNH23LHW4DT7W3VABZZH68U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	AGROFORESTAL MONTE VIVO, S.L	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud para que se le retenga del pago la garantía del 5 % del precio final ofertado de conformidad con lo establecido en el punto 6 del Anexo I, La persona contratista deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía. • No aporta declaración responsable de veracidad de datos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía <p>En cuanto a la solvencia técnica debe acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No indica nada en relación a los cuatro perros adiestrados para la finalidad del presente servicio. Por lo tanto deberá aportar la documentación acreditativa sobre esta última cuestión.

Y siendo las 12 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	18/07/2022	PÁGINA 3/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3KNH23LHW4DT7W3VABZZH68U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	